

INFORME N° 079/2014/DFEP/SANAA

**SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
(SANAA)**

“EVALUACIÓN PLAN DE GOBIERNO 2010-2014”

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION DE EJECUCION
PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE FISCALIZACION**



Tegucigalpa, MDC; 19 de septiembre, 2014
Oficio N° Presidencia TSC-2758/2014

Ingeniero

Luis Rene Eveline Hernandez

Gerente General

Servicio Autónomo Nacional De Acueductos Y Alcantarillados

Su Oficina

Señor Gerente General:

Adjunto encontrará el Informe N° 079/2014/DFEP/SANAA, que forma parte del Informe de Evaluación de Plan de Gobierno 2010-2014, por el período del 10 de febrero 2010 al 31 de diciembre de 2013.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria del año 2014.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Como resultado de la auditoría no se encontraron hechos que originen indicios de responsabilidad administrativa.

Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles, a partir de la fecha de recepción de este Oficio, para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Abog. Jorge Bográn Rivera

Magistrado Presidente

 Archivo



CONTENIDO		
INFORMACION GENERAL		PAGINA
CAPÍTULO I		
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA		
A. MOTIVOS DEL EXAMEN		2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN		2
C. ALCANCE DEL EXAMEN		2
CAPÍTULO II		
ANTECEDENTES		
ANTECEDENTES		3
CAPÍTULO III		
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS		
1. INFORMACIÓN PRELIMINAR		4
2. METAS SUJETAS A EVALUACIÓN		4
3. DESEMPEÑO		4
CAPÍTULO IV		
CONCLUSIONES		
CONCLUSIONES		10
CAPÍTULO V		
RECOMENDACIONES		
RECOMENDACIONES		12

CAPÍTULO I INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Evaluar el grado de cumplimiento de las metas plasmadas en el Plan de Gobierno 2010-2014, específicamente, en las que el Servicio Autónomo Nacional De Acueductos Y Alcantarillados (SANAA) fue designada como responsable de su cumplimiento.

Objetivos Específicos:

1. Determinar el contexto bajo el cual se enmarca la responsabilidad de la institución.
2. Definir las metas, cuya responsabilidad fue asignada a la institución.
3. Establecer la vinculación de las metas con una debida planificación estratégica.
4. Detallar los recursos, y su aprovechamiento, para el logro de las metas definidas.
5. Verificar el nivel de ejecución de metas, sobre una muestra debidamente seleccionada.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido del 10 de febrero de 2010 al 31 de diciembre de 2013.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Evaluación del Plan de Gobierno 2010-2014, correspondiente al periodo febrero 2010 a diciembre de 2013, e incluido en el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2014.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. INFORMACIÓN PRELIMINAR

El SANAA, dentro del ámbito de competencias tiene como propósito ejecutar proyectos que ayuden a mejorar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico, a fin de reducir el porcentaje de hogares en situación de pobreza. En el informe se pretende evaluar el desempeño de la empresa, comprobando el nivel de logros de las metas de Plan de Gobierno mediante el alcance de efectividad y sostenibilidad de sus programas.

2. META(S) SUJETA(S) A EVALUACIÓN.

El Servicio Autónomo Nacional De Acueductos Y Alcantarillados (SANAA), enlazo sus metas con; el Objetivo 1: Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social. La dos (2) metas contempladas fueron las siguientes:

- a) Alcanzar una cobertura de 95% de personas con acceso a un servicio adecuado de agua.
- b) Alcanzar una cobertura de 95% de personas con acceso a un sistema de saneamiento adecuado.

3. DESEMPEÑO

Las metas planteadas para el SANAA debían ser ejecutadas únicamente por la empresa. La base para el logro de las metas se respalda a través del Plan Estratégico, donde se enuncia que en el plan se fundamentan las acciones coordinadas dentro de la institución, para hacer más eficiente el uso de recursos hídricos, financieros y de recurso humano, orientados a programas y proyectos de agua y saneamiento, ampliación de coberturas, protección y planificación por cuenca hidrográfica y como ente coordinador sectorial, bajo las políticas emanadas del Consejo Nacional de Agua y Saneamiento (CONASA).

Dentro del Plan Estratégico Institucional, están definidas las líneas estratégicas sobre las acciones que se deben emprender en las diferentes áreas, y, que son primordiales para mejorar la operatividad de la institución. La institución dentro del plan detalla proyectos a ser ejecutados a un plazo de seis (6) años, y que están orientados a mejorar el servicio, aumentar la cobertura, fortalecer la gobernabilidad y fortalecer la institucionalidad.

Dentro del Plan de Nación – Visión País, las metas del Plan de Gobierno se encuentran enlazadas con el Indicador 32 y 33.

A continuación se presentan los cuadros que enuncian cual fue el total de población beneficiada en servicio de agua potable y saneamiento, así como el porcentaje de cobertura que la empresa alcanzó conforme a lo programado en el Plan de Gobierno.

Indicador Plan						
de Nación -						
META	Visión País	AÑO				Total Población Beneficiada
		2010	2011	2012	2013	
Alcanzar una cobertura de 95% de personas con servicios adecuado de agua	32	185,680.00	296,960.00	74,105.00	21,932.00	578,677.00
Alcanzar una cobertura de 95% de personas con acceso a un sistema de saneamiento adecuado	33	22,221.00	27,406.00	18,165.00	14,120.00	81,912.00

La empresa presentó un informe donde se detallan los tipos de proyectos que se ejecutaron desde el 2010 al 2013. En dichos cuadros el SANAA detalla en qué departamentos del país fueron ejecutados, cuáles fueron las comunidades beneficiadas y cuantas personas se vieron beneficiadas por la puesta en marcha de cada uno de ellos. Por lo extenso de los mismos en este informe se presenta una consolidación de los datos por año.

META	Unidad de medida de Indicador	Línea Base	Incremento Porcentual en los 3 años	% de Cobertura acumulado Octubre 2013	% de ejecución acumulado
Alcanzar una cobertura de 95% de personas con servicios adecuado de agua	Porcentaje	85.00%	7.23%	92.23%	97.09%
Alcanzar una cobertura de 95% de personas con acceso a un sistema de saneamiento adecuado	Porcentaje	78.00%	1.02%	79.02%	83.18%

Nota: El incremento porcentual se estableció considerando el total de la población beneficiadas con proyectos (variable 1), entre el total de habitantes del país (variable 2), a su efecto la empresa consideró 8,000,000 de habitantes

3.1 Meta 1)

El porcentaje de avance acumulado es del noventa y siete punto cero nueve por ciento (97.09%), pues, a octubre del 2013, la cobertura con los proyectos realizados es del noventa y dos punto veintitrés por ciento (92.23%). Al cierre del 2013 esta meta debía tener un alcance de cobertura del noventa y tres por ciento (93%), lo que denota un cumplimiento del noventa y nueve por ciento (99%) a ese año. El número de personas beneficiadas con este proyecto a octubre del 2013 es de 578,677 personas.

3.2 Meta 2)

El porcentaje de avance acumulado es del ochenta y tres punto dieciocho por ciento (83.18%), pues, a octubre del 2013 la cobertura alcanzada es del setenta y nueve punto cero dos por ciento (79.02%). Al cierre del 2013 esta meta debía tener un alcance de cobertura del noventa por ciento (90%), lo que denota un cumplimiento del ochenta y siete punto ocho por ciento (87.8%), a ese año. El número de personas beneficiadas con este proyecto a octubre del 2013 es de 81,912 personas.

3.3 Asignación de Recursos

Para la puesta en marcha de los proyectos, la empresa contó con fondos nacionales y fondos externos. El cuadro pormenoriza la inversión realizada por zona geográfica y tipo de fondo.

La empresa no cuenta con la información que detalle específicamente cuántos de esos fondos se destinaron para cada una de las metas establecidas en el Plan de Gobierno, y a su efecto solo se presentó una consolidación de los fondos por zona geográfica. El cuadro que antecede solo muestra los resultados consolidados de los años 2010 al 2013 tanto por zona geográfica como por tipo de fondo. No obstante, la empresa presentó un detalle de los diferentes proyectos que se realizaron en cada zona anualmente, sin embargo, debido a lo extenso de los mismos, se consideró detallar únicamente los totales.

El presupuesto aprobado, comprendido entre los años 2010 al 2013 ascendió a 1, 916,771.0 miles de Lempiras, a diciembre del 2013 la ejecución acumulada fue de 1, 156,957.95 miles de Lempiras, que representa una ejecución del sesenta punto treinta y seis por ciento (60.36%).

Zona Geográfica	TIPO DE FONDOS (Miles de Lempiras)			TIPO DE FONDOS (Miles de Lempiras)		
	PRESUPUESTO APROBADO			PRESUPUESTO EJECUTADO		
	Fondos Nacionales	Fondos Externos	Total	Fondos Nacionales	Fondos Externos	Total
DISTRITO METROPOLITANO	161,400.43	655,294.12	816,694.55	131,755.97	569,268.33	701,024.30
ZONAS URBANAS (incluye las principales ciudades del país)	153,309.50	40,400.00	193,709.50	129,424.58	0.00	129,424.58
ZONAS RURALES	268,188.43	638,178.52	906,366.95	151,181.64	175,327.42	326,509.07
TOTALES	582,898.36	1,333,872.64	1,916,771.00	412,362.19	744,595.75	1,156,957.95

Comentarios:

Fondos Nacionales

Los fondos nacionales programados para ejecutar las obras tanto de saneamiento como de agua potable, fueron de 582,898.36 miles de Lempiras, ejecutando un acumulado del setenta punto setenta y cuatro por ciento (70.74%), de los fondos programados, que en términos absolutos el monto fue de 412,362.19 miles de Lempiras. Por otra parte también se observa que la mayor concentración de los fondos nacionales programados se destinó a proyectos en la zona rural por un monto de 268,188.43 miles de Lempiras, con una ejecución acumulada de cincuenta y seis punto treinta y siete por ciento (56.37%) que representa un gasto de 151,181.64 miles de Lempiras.

Fondos Externos

Los fondos externos programados para ejecutar las obras tanto de saneamiento como de agua potable, ascendieron a 1, 333,872.64 miles de Lempiras, ejecutando un acumulado del cincuenta y cinco punto ochenta y dos por ciento (55.82%), que en términos absolutos el monto fue de

744,595.75 miles de Lempiras. Los fondos externos están asignados mayormente para proyectos a ser desarrollados en el Distrito Metropolitano con un programado de 655,294.12 miles de Lempiras y un ejecutado de 569,268.33 miles de Lempiras, es decir, una ejecución del ochenta y seis punto ochenta y siete por ciento (86.87%). Los fondos externos a lo largo de los años evaluados provinieron de los Gobiernos de España, Japón, Italia, préstamos del BCIE y BID.

3.4 EJECUCION POR ZONA GEOGRAFICA

CUADRO DE EJECUCION POR ZONA GEOGRAFICA				
ZONA GEOGRAFICA	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
DISTRITO METROPOLITANO	816,694.55	701,024.30	60.59%	85.84%
ZONAS URBANAS (incluye las principales ciudades del país)	193,709.50	129,424.58	11.19%	66.81%
ZONAS RURALES	906,366.95	326,509.07	28.22%	36.02%
TOTALES	1,916,771.00	1,156,957.95	100.00%	60.36%

El cuadro indica que la mayor concentración de los fondos, fue destinada para las zonas rurales con 906,366.95 miles de Lempiras, no obstante, la ejecución acumulada fue de 326,509.07 miles de Lempiras que representa una ejecución del treinta y seis punto cero dos por ciento (36.02%). La asignación de este fondo mayormente provienen de fondos externos, y la baja ejecución en este programa, según lo conversado con autoridades de la empresa, fue debido a que no se transfirieron los fondos según lo programado a raíz de los eventos suscitados en el año 2009, donde la ayuda empezó a menguar, debido a que estos fondos correspondían a préstamos con BID y BCIE.

En el área metropolitana se asignaron 816,694.55 miles de Lempiras, zona que a su vez presenta el mayor grado de ejecución, con ochenta y cinco punto ochenta y cuatro por ciento (85.84%). La mayor asignación de fondos proviene de donaciones de gobiernos externos, donde las transferencias se dieron casi en su totalidad.

La ejecución en las zonas urbanas fue del sesenta y seis punto ochenta y uno por ciento (66.81%), la mayoría de los fondos provienen del Gobierno Central, no obstante, anualmente el Gobierno efectuó recortes presupuestarios, lo que imposibilitó que muchos de los proyectos fueran ejecutados.

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

1. La institución, en el cumplimiento de las metas del Plan de Gobierno, alcanzó un porcentaje de ejecución acumulada en el periodo comprendido del 2010 al 2013 del noventa y tres punto nueve por ciento (93.9%).
2. El presupuesto aprobado, comprendido entre los años 2010 al 2013 ascendió a 1, 916,771.0 miles de Lempiras, a diciembre del 2013 la ejecución acumulada fue de 1, 156,957.95 miles de Lempiras, que representa una ejecución del sesenta punto treinta y seis por ciento (60.36%).
3. Existe una vinculación entre la planificación operativa, estratégica y el plan de nación, ya que, las metas contempladas forman parte de los principales objetivos de creación de la empresa.
4. La cobertura alcanzada a la fecha de personas con acceso a un servicio de agua adecuado, fue del noventa y dos punto veintitrés por ciento (92.23%), que indica un porcentaje de ejecución a octubre del 2013 del noventa y nueve por ciento (99%), pues, la meta a ese año era del noventa y tres por ciento (93%). Las personas beneficiadas con este proyecto a octubre del 2013 fueron 578,677.
5. La cobertura alcanzada en materia de un sistema de saneamiento adecuado, fue del setenta y nueve punto cero dos por ciento (79.02%), que indica un porcentaje de ejecución a octubre del 2013 de ochenta y siete punto ocho por ciento (87.8%), pues, la meta a ese año era de noventa por ciento (90%). Las personas beneficiadas con este proyecto a octubre del 2013 fueron 81,912.
6. Los fondos nacionales programados para ejecutar las obras tanto de saneamiento como de agua potable, fueron de 582,898.36 miles de Lempiras, ejecutando un acumulado del setenta punto setenta y cuatro por ciento (70.74%) de los fondos programados, que en términos absolutos el monto fue de 412,362.19 miles de Lempiras. Por su parte, los fondos externos programados para ejecutar las obras tanto de saneamiento como de agua potable, ascendieron a 1, 333,872.64 miles de Lempiras, ejecutando un acumulado del cincuenta y

cinco punto ochenta y dos por ciento (55.82%), que en términos absolutos el monto fue de 744,595.75 miles de Lempiras.

7. La mayor asignación de fondos, fue destinada para las zonas rurales con, 906,366.95 miles de Lempiras, no obstante, la ejecución acumulada fue de 326,509.07 miles de Lempiras que representa una ejecución del treinta y seis punto cero dos por ciento (36.02%). En el área metropolitana se asignaron 816,694.55 miles de Lempiras, zona que a su vez presenta el mayor grado de ejecución con ochenta y cinco punto ochenta y cuatro por ciento (85.84%).
8. La ejecución en las zonas urbanas fue del sesenta y seis punto ochenta y uno por ciento (66.81%), la mayoría de los fondos provienen del Gobierno Central, no obstante, anualmente el Gobierno efectuó recortes presupuestarios, lo que imposibilitó que muchos de los proyectos fueran ejecutados.
9. Aun y cuando la institución logró un avance significativo en términos físicos, a lo largo de los últimos cuatro años se ha visto limitada en concretizar algunos proyectos debido a los recortes que han tenido por parte del Gobierno y con préstamos de fondos externos, lo que ha tenido como efecto que los proyectos año con año sean menores.

CAPÍTULO V
RECOMENDACIONES

AL GERENTE GENERAL SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)”

1. Elaborar y presentar una propuesta en el cual la empresa busque apoyo en los proyectos de alcantarillado y saneamiento, por medio de entidades y organismos externos en los cuales se desarrollen modelos sustentables, innovadores e integrales de agua y saneamiento.

2. Elaborar y presentar propuestas en las que se contemplen acciones de prevención y cuidado de los recursos hídricos, pues, son esenciales para asegurar la sostenibilidad del abastecimiento.

Diriam Alfaro Rubio
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C. julio de 2014